



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 31219/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 136/2018 eleva la renuncia definitiva del Profesor RAÚL LISCHINSKY, en 21 (veintiún) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de junio de 2018, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de junio de 2018, la renuncia definitiva presentada por el Profesor **RAÚL LISCHINSKY**, D.N.I. N° 12.734.936 en 21 (veintiún) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" del Instituto Técnico, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0674** 2018

AG

AG

Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra C.

Srta. MARIA ALEJANDRA C.
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.